

CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
1	ANGELDONIS ARMESTAR MARCO FRANCESCO	UNIDAD DE TESORERIA	D.L 276
2	BUSTAMANTE GUISSA LUIS ROBERTO	UNIDAD DE TESORERIA	D.L 276
3	HERRERA CASTILLO SILVIA ZAID	UNIDAD DE TESORERIA	D.L 1057
4	DELGADO AMADO GISELLA ANDREA	UNIDAD DE TESORERIA	LOCADOR DE SERVICIOS
5	VILLANUEVA PEÑA DENISSE CAROL	UNIDAD DE TESORERIA	LOCADOR DE SERVICIOS
6	PAREDES GOYZUETA JESSICA ELENA	UNIDAD DE TESORERIA	LOCADOR DE SERVICIOS
7	RIVAS RUIZ MOISES LUIS	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	D.L 1057
8	VIACAVA BREIDING GERARDO PAUL	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	D.L 1057
9	VIGO LIMAS MIKE JOHN	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	D.L 1057
10	HUAMAN RUBINA JAVIER EDUARDO	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LOCADOR DE SERVICIOS
11	SALDAÑA LEYVA AUGUSTO ALEXANDER	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LOCADOR DE SERVICIOS
12	SANCHEZ MORALES JUSTO ANTONINO	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LOCADOR DE SERVICIOS
13	ARAGON ESCOBAR JAIME EDUARDO	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LOCADOR DE SERVICIOS
14	CUYA UGARTE GERARDO TOMAS	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LOCADOR DE SERVICIOS
15	SAIRE GARCIA WILFREDO	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LOCADOR DE SERVICIOS
16	CABREJOS HUILLCAMISA EVELYN STEPHANIE	ALCALDIA	LOCADOR DE SERVICIOS
17	BULNES ZAMORA OSWALDO MARCIAL	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D.L 276
18	CARREÑO BAJONERO JACQUELINE	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D.L 276
19	CHIMOY MOLLEDA ERIKA MARGARITA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D.L 1057
20	MESIAS ACOSTA MARCELA PATRICIA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D.L 1057
21	UGAZ ROQUE NELIDA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D.L 1057
22	FIGUEROA MORALES LUIS FELIPE	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	LOCADOR DE SERVICIOS
23	VALENZUELA LINO OSCAR CLAUDIO	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	D.L 276
24	CERQUERA TASSARA JOHN BRYAN	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	D.L 1057
25	SUFLING COLLAZOS SANTIAGO GERARDO	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	D.L 1057
26	YAÑEZ ESPICHAN EDUARDO JAVIER	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
27	CACERES SIERRALTA SHELLMY OLENKA	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
28	NARREA SAN MIGUEL ALBINO DANIEL	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS



CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
29	ADRIANZEN COSTA JORGE WILLIAM	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
30	ZAPATA DAVILA PEDRO FERNANDO	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
31	MENA NIEVES JUAN JOSE VALENTIN	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
32	TRUJILLO TAPIA WALTER HAROLD	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
33	CARRANZA DE LA CRUZ CLAUDIA SOFIA	UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES	LOCADOR DE SERVICIOS
34	SALVIZ ESPINOZA RODOLFO	UNIDAD DE CONTABILIDAD	D.L 276
35	VALDIVIA PACHECO AMADEO LIZARDO	UNIDAD DE CONTABILIDAD	LOCADOR DE SERVICIOS
36	SCHENONE CHAVEZ ORLANDO GASTON	UNIDAD DE CONTABILIDAD	LOCADOR DE SERVICIOS
37	MARROQUIN SALDARRIAGA ESTEFANY	UNIDAD DE CONTABILIDAD	LOCADOR DE SERVICIOS
38	RAMIREZ NEYRA ELVIRA LETICIA	UNIDAD DE CONTABILIDAD	LOCADOR DE SERVICIOS
39	SCAGLIA PACHECO LUIGI ALDO	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	D.L 1057
40	BARRERA VENTOCILLA NILDA ZONIA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	D.L 276
41	SANTIVANEZ ARMAS GUSTAVO RAUL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	D.L 1057
42	SOBRINO SIMON JESSICA ERNESTINA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	LOCADOR DE SERVICIOS
43	RIOS QUISEL BERTHA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	D.L 1057
44	RODRIGUEZ LARA RICARDO	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	D.L 276
45	FONSECA GARCIA MILAGROS JENNY	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	D.L 276
46	CEGARRA SARMIENTO MARIA DEL MILAGRO	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	D.L 276
47	DIAZ PACHECO ALBERTO TOMAS	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	D.L 1057
48	MALDONADO ARCE JOSE ISRAEL	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	D.L 1057
49	PAREDES RIVAS VANESA LUCIA	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	D.L 1057
50	MORENO ESPINOZA ALBERTO JONATHAN	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
51	CHAVEZ MARQUEZ NURIMAR	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
52	RIMAYHUAMAN ORUE LOURDES MELISSA	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
53	CONSTANTINI MAGARACI BRUNELLA	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
54	BRIONES SIGUAS KIMBERLLI GRESS	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
55	CHURAMPI LADERA MARIEL KATERYN	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
	SAAVEDRA LOPEZ METZABE DIDCELINA	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS



CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
57	EDGAR SILVA GINO ALFONSO	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ARCHIVO Y COMUNICACIONES	LOCADOR DE SERVICIOS
58	TARAZONA REYES JAIME ORLANDO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	D.L 1057
59	FRANKO COHAILA PATRICIA VERONICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOCADOR DE SERVICIOS
60	VEINTIMILLA URRUNAGA EMMA BELEN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOCADOR DE SERVICIOS
61	PEREZ NOYA PILAR KARINA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOCADOR DE SERVICIOS
62	BLACIDO ESPINOZA NATHALIE BREIDY	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOCADOR DE SERVICIOS
63	PASTOR ORTIZ JUDITH CARMEN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOCADOR DE SERVICIOS
64	ALVA GUZMÁN JORGE ANTONIO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	D.L 1057
65	PANIAGUA HARTLEY ELVA REBECA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	D.L 1057
66	BENVENUTO ZAVALA JOSE ANTONIO	GERENCIA MUNICIPAL	D.L 1057
67	LOPEZ SILUPU EDINSON	GERENCIA MUNICIPAL	D.L 1057
68	MOGOLLON GAMBOA PAOLA LETICIA	GERENCIA MUNICIPAL	D.L 1057
69	RODRIGUEZ DIAZ CARLOS AUGUSTO	GERENCIA MUNICIPAL	LOCADOR DE SERVICIOS
70	CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA NORKA MELISSA	GERENCIA MUNICIPAL	LOCADOR DE SERVICIOS
71	GUERRERO PEÑALOZA MARIEL FIORELLA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	D.L 1057
72	MERINO DUNNING GENARO FRANK	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	D.L 1057
73	PIGNANO DE GONZALEZ TERESA ADELINA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
74	MORAN RIVASPLATA LUISA MILAGROS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
75	NOZIGLIA MONTEVERDE ORNELLA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICIA MUNICIPAL	LOCADOR DE SERVICIOS
76	CARBONEL TEJADA JESUS VICTOR OSWALDO	GERENCIA DE RENTAS	D.L 276
77	HUANCA BRAVO VILMA	GERENCIA DE RENTAS	D.L 276
78	BUENDIA SCHIATTINO MARISOL MARGARITA	GERENCIA DE RENTAS	D.L 1057
79	MORALES RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO	GERENCIA DE RENTAS	D.L 1057
80	RODRIGUEZ CARRANZA MARISA VERONICA	GERENCIA DE RENTAS	D.L 1057
81	ESPINOZA ESPIRITU IVONNE PAOLA	GERENCIA DE RENTAS	LOCADOR DE SERVICIOS
82	CANALES DE LA CRUZ JULIA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS
83	ORTEGA SERBÁN MARY LUCERITO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS
84	UGAZ DIAZ MARCO AUL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS

CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
85	DEL POZO MONTEVERDE CARLOS RODRIGO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS

Lista de participantes proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos



LISTA DE PARTICIPANTES

PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

Dirigido a: **Servidores civiles y colaboradores en general**

Grupo: 2

Fecha: 09/04/2021



(+51) 936-445-578

contacto@projectaconsulting.com

Calle Alcanforos N° 110, Of. 704 - Miraflores

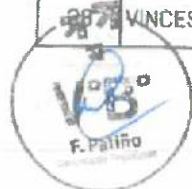
www.projectaconsulting.com

CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
1	BRAVO HARO JOSE LUIS	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS
2	INO FUENTES RISCO ANGIE JEILY	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS
3	FLORES LAURENTE DERLY CIRO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	LOCADOR DE SERVICIOS
4	SANCHEZ PIZARRO CARMEN IRENE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 276
5	HENRICI ENCINAS GREIS AMINTA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 276
6	DENEGRI TABOADA JORGE RICARDO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
7	JORDAN D'ANGELO ENRIQUE ALBERTO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
8	PEÑAFIEL NAVARRO MARISOL ROCIO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
9	ANTOLA CARBAJAL GIOVANNI CARLOS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
10	BARRETO RODRIGUEZ MADELEINE ALEJANDRINA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
11	BRAMBILLA LOAYZA JOSE LUIS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
12	BOZZO VERDEGUER MARIA LOURDES GERARDA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
13	DIAZ BAILLY GIPSY JACQUELINE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
14	VEGA VALDIVIA RUBEN ENRIQUE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
15	BOERO BOZZO MIGUEL ALFONSO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
16	FALCON CARRAZZO CESAR SIMON	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
17	FARFAN ROSAS ELIZABETH CLAUDIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
18	MARQUEZ DE CHAVEZ IGNACIA NURIMAR	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
19	PRIETO OLIVEIRA ROSARIO AGRIPINA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
20	GARCIA DEVESCOVI ROSA ANGELA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
21	GARGUREVICH LEGUIA MARIA ANGELICA ASUNCION	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
22	GUTIERREZ VASQUEZ LUZ MERCEDES	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
23	GUZMAN MAYA LAURA GISELA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
24	LOPEZ MACHUCA DIANA MARLENI	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
25	PACHAS CAMPOS GABRIELA DEL ROSARIO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
26	PEÑA VALENZUELA LOURDES CAROLA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
27	ROMERO ZARATE PATRICIA RAQUEL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
28	VINCES GONZALEZ TARYS GINETTE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057

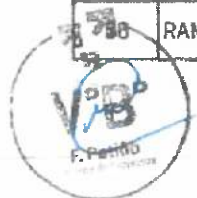


CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
29	RIVAS NAVARRO JORGE RAUL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
30	OJEDA GELDRES JORGE LIZANDRO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
31	DELGADO LLERENA JUANA IRENE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	D.L 1057
32	CASTRO PEREA GISELLE MILAGROS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	LOCADOR DE SERVICIOS
33	CONSUEGRA BARRAGAN KATHERINE ISABEL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	LOCADOR DE SERVICIOS
34	ANTEZANA SALINAS HERBERT JULIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
35	BANCAYAN CORNEJO MARCO ANTONIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
36	BUSTAMANTE BRAÑES CESAR ENRIQUE	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
37	CAIROJANO SANGAMA SANTIAGO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
38	CALZADA VEGA FIDEL ALEJANDRO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
39	CAMPOS GUEVARA CHRISTIAN RICARDO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
40	CASTAGNETTO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
41	CHIRINDS MAGALLANES SANTOS MARTIN	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
42	DAGA DRUE WALTER RAFAEL	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
43	DELGADO CORNEJO VICTOR ALBERTO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
44	DIAZ DE LA VEGA BOLIVAR LIZARDO DANIEL	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
45	ESPINDOZA FARIAS FERNANDO EUGENIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
46	FERREYRA SANDOVAL RICARDO MANUEL GUILLERMO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
47	FOLCH BRINGAS CARLOS LAMBERTO BRUNO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
48	MAMANI CHIPANA JUAN CARLOS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
49	MAURTUA SALDAÑA JUAN CARLOS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
50	MUÑOZ INFANTES JOSE CARLOS MARTIN	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
51	ORTIZ CAYO LEONCIO GERMAN	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
52	PANEZ YAULI JUAN GERONIMO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
53	PASTRANA CASTRO JULIO RICARDO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
54	PEREZ PEZO JAIME	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
55	RAMIREZ GONZALES JEAN PIERRE	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
56	RAMOS RIVERA GUILLERMO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276



CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
57	RIOFRIO MARQUINA GUILLERMO MANUEL	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
58	SALAZAR VASQUEZ ROBERTO LUIS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
59	SALVIZ ESPINOZA RICARDO EDUARDO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
60	SEMINARIO MOSTACEROS LUIS ANTONIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
61	SOIANO DURAND SENDER MIGUEL	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
62	SOTOMAYOR SALINAS JULIO CESAR	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
63	TAPIA DURAND EDY CHRISTIANS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
64	TAVERA D'ANGELO YANINA ESTELA	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
65	TORANZO CARDENAS ANGEL RAFAEL	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
66	URCIA GARNIQUE JULIO ANTONIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
67	VALDEZ RAMIREZ CESAR	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
68	VINCES GONZALEZ ERICK IGOR	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
69	VIZCONDE RAFFO FERNANDO ANTONIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 276
70	ARANA SILVA OSCAR GUILLERMO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
71	ACEVEDO CHAVEZ VANESSA ERIKA	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
72	ARROYO PLATE PAULA ROSA	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
73	BOBBIO LAZO JORGE LUIS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
74	CABRERA VARGAS ANTONIO SIMEON	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
75	CAMPOS GUEVARA MARLENE MILAGROS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
76	CARBAJAL RODRIGUEZ ADA ROXANA	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
77	COSIO MALDONADO CECILIA ADA	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
78	DE LA HAZA POLACK CARMEN ELIZABETH	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
79	DIAZ CABELLO CARLOS ALFREDO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
80	DICHE DURAN LUIS ALBERTO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
81	GARCIA FALCON ANGEL MARTIN	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
82	GARCIA SALAZAR HUGO ALEJANDRO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
83	HERNANDEZ VILLANUEVA AMERICO BRUNO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
84	LUNA PAREDES RICARDO MANUEL	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057

CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
85	MENDOZA SARAVIA MARCO ANTONIO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
86	PACHECO GIRAO CARLOS AUGUSTO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057

Lista de participantes proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos



LISTA DE PARTICIPANTES

PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

Dirigido a: **Servidores civiles y colaboradores en general**

Grupo: 3

Fecha: 14/04/2021



CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 3

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
1	RAISER DINEGRO GARY LUIS	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
2	RIVAS BARRUTIA JULIA CARMEN	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
3	SOTOMAYOR BUSTAMANTE LUIS ALFONSO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
4	TAPIA SIANCAS MARVIN LEROY	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
5	YAMO CALVA ADRIANO	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L 1057
6	ACUÑA MARQUEZ ALEJANDRA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBR
7	ALBURQUEQUE VELASQUEZ PEDRO CESAR	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
8	ALBURQUEQUE VELASQUEZ YSABEL MARITZA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
9	ALVARADO GONZALES MANUEL RICARDO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
10	ALVAREZ HANCCO RICHARD ADOLFO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
11	ALVAREZ LIPA ERASMO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
12	ANTON CASTILLO JHOEL ANDRE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
13	ARISMENDI TORIBIO JUAN MARTIN	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
14	BALUARTE ORE OFELIA CONSUELO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
15	BARRETO RODRIGUEZ EDUARDO JUAN	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
16	BUENDIA SCHIATTINO CARLOS ALBERTO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
17	CAHUANA CURI EDGAR	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
18	CASTILLO LOAYZA ALIPIO HILARIO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
19	CERON ACUÑA RUTH FABIOLA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
20	CONDORI MAMANI JUAN RAUL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
21	CONDORI MAMANI MARTHA ISABEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
22	CONDORI MONROY DAVID	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
23	CORDOVA MARTHANS EDGAR EDUARDO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
24	DOMINGUEZ MATIAS NANCY BEATRIZ	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
25	DOMINGUEZ MATIAS TERESA MARIA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
26	ESPINOZA RUESTA SONIA RAQUEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
27	GARCIA LOYD LUZ ALBINA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
28	GIUSTI CHAVEZ MARIA RAFAEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS

CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 3

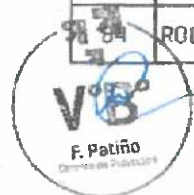
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
29	GOMEZ QUIÑONES RADMAR	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
30	GUERRERO RIVERA JOSE LUIS	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
31	HERRERA NAVARRETE LUIS FELIPE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
32	LAGOS ROBLES CARLOS PAULINO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
33	LAYME TURPO JORGE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
34	MAMANI CHIPANA JOSE ANTONIO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
35	MAMANI CONDE MANUEL LUIS	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
36	MARCOS IZQUIERDO SILVERIO OCTAVIO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
37	MAYHUIRE PISAÑA CLOTILDE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
38	MENDOZA SERRANO ANDRES ALEJANDRO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
39	MIÑANO TABOADA YONY ARMANDO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
40	ORUE CASTILLO LUIS MIGUEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
41	PAIRAZAMAN QUISPE CARLOS ROBINSON	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
42	PASHANASE ISHUIZA MARY	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
43	PORTILLA NAVARRO ADA DINA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
44	PORTILLA NAVARRO GLORIA RUTH	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
45	QUESNAY MARTICORENA EDUARDO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
46	REYES MORAN CARMEN ROSA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
47	RODRIGUEZ HERNANDEZ ARACELI GEORGINA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
48	ROSAS LOYO GLADYS VICTORIA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
49	ROSAS ROSAS ROSARIO VILMA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
50	RUIZ GUERRA JOHNNY ALBERTO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
51	SANCHEZ PERCOVICH HECTOR MAURO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
52	SOTERO AGUIRRE LUIS ALBERTO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
53	TURPO SUCASAIRE JHON FREDY	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
54	VARGAS LAUPA EUSEBIO AMBER	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
55	VERTIZ ARICA YEREMY JORDAN	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS
56	VARASCA CISNERO MILARIO MALAQUIAS	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBREROS

CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 3

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
57	YARLEQUE IPANAQUE SANTOS EUSEBIO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	OBBEROS
58	ALVARADO VARGAS ANGEL FERNANDO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
59	AGUILAR MORALES JONATHAN MIGUEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
60	BAZALAR VERA JOSE LUIS	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
61	CANALES RIVERA ISAIAS RAFAEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
62	CUPE TELLO MARISOL HAYDEE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
63	JERI MEDINA JAIRO YORDANO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
64	LLACCHUA ACOSTA LIZ JACINTA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
65	MAMANI CHIPANA NATI ELIZABETH	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
66	MERCEDES PICON LIDIA GABRIELA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
67	MERINO GONZALES MIGUEL ANGEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
68	MONTES AZORZA MARIA DEL CARMEN	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
69	OLANO ESPINOZA MAYRA KATERIN	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
70	PAZ RAMOS CARMEN ROSA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
71	QUISPE HUARI CLAUDIA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
72	SOLANO VILCHEZ ALFREDO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
73	CARRASCO BOULANGGER CHRISTIAN	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
74	CONDORI GAMBOA JOSE ANTONIO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
75	MORALES ROJAS JORGE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
76	RICOPA TINA SEGUNDO TEODORO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
77	SERNAQUE IMAN CESAR AUGUSTO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
78	SERNAQUE IMAN JOSE ADRIANO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
79	CARDENAS ALEGRE MARYOLY PENELOPE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
80	CORDOVA CASTRO AMELIDA YOLANDA	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
81	DEL CARPIO LAVA RENE GABRIEL	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
82	JAIS CHACON MANUEL ENRIQUE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
83	LAGOS ROBLES FELIPE	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057
84	RODRIGUEZ HERNANDEZ DAVID ALFONSO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057



CURSO: PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2021 - GRUPO 3

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD CONTRACUAL
85	VARGAS CUELLAR ROBERTO	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	D.L 1057

Lista de participantes proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos

Claudia Sofia Carranza De la Cruz

De: Claudia Sofia Carranza De la Cruz
Enviado el: jueves, 11 de marzo de 2021 4:35 p. m.
Para: 'contacto@projectaconsulting.com'
CC: Cesar Martin Bazán Vasquez; John Cerquera Tassara; Marcela Mesías Acosta
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 2021-00716
Datos adjuntos: OS 2021-00716.pdf

Importancia: Alta

SEÑORES:

PROJECTA CONSULTING S.A.C.

Por medio del presente se le Notifica la **Orden de Servicio N° 2021-00716**, para el “Servicio de Consultoría para la Sensibilización de los servidores respecto al nuevo régimen del Servicio Civil y ejecución del mapeo de puestos de la Municipalidad de La Punta”, según los Términos de Referencia establecidos por la Unidad de Recursos Humanos.

En tal sentido, sírvase disponer lo conveniente para la ejecución del servicio, dentro del plazo propuesto por su representada concordante con lo establecido en los Términos de Referencia.

Muchas gracias por la atención.

Saludos cordiales,

Atte.



Sofía Carranza De la Cruz

Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales

TELF.: (01)429-3444

CORREO: c.carranza@munilapunta.gob.pe

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000249

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 10/03/2021
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO SOL INF N° 1174
JUSTIFICACIÓN : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SENSIBILIZACION DE LOS SERVIDORES RESPECTO AL NUENVO REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0002	
9001 3999999 5000005 03 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	17,000.00
0027 DOTAR DE PERSONAL	17,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	17,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	17,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	17,000.00
2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	17,000.00
2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS	17,000.00
TOTAL SECUENCIA	17,000.00
TOTAL CERTIFICACION	17,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ARGUMENTOS TORRES TORRES
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

N.º Registro

06087

A : **BAZAN VASQUEZ CESAR MARTIN**
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONI.

FECHA : La Punta, 10 de marzo del 2021

Sec. Funcional SIAF: 0027

Categoría	2 ACCIONES CENTRALES		
Prog. Pptal.	9001 ACCIONES CENTRALES		
Prod./ Proy.	999999 SIN PRODUCTO		
Actividad	000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
Función	03	Div. Func.	006
		Grup. Func.	0011
Finalidad	0030930 DOTAR DE PERSONAL		
Rubro	118 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS	Tipo de Financiamiento	
Específica	2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS		
U. Orgánica	1140 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		

Requerimiento:

2021-S-01054

Concepto:

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SENSIBILIZACION DE LOS SERVIDORES RESPECTO AL NUENVO REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL

Información Presupuestaria del Gasto: S/. *****17,000.00

Cabe señalar, que el Marco Presupuestario por Sub Específica del Gasto se constituye en un monto máximo y al cual deberá(n) ajustarse el(los) requerimiento(s) solicitado(s), conforme a la normatividad vigente.

POI: 01-001-0001-0009



Vº Bº

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIOS)

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES RESPECTO AL NUEVO REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y EJECUCION DEL MAPEO DE PUESTOS DE LA MDLP

DEL MAPEO DE PUESTOS DE LA MDLP										PROVEEDORES										BUENA PRO		
Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	SIGMA QUALITY SRL		PROJECTA CONSULTING SAC		LEGRAND GESTIÓN		PROVEEDOR GANADOR	VALOR UNITARIO	MONTO ADJUDICADO										
				RUC:	CONTACTO:	RUC:	CONTACTO:	RUC:	CONTACTO:													
1	SERVICIO DE CONSULTORIA	SER		RUC:	20308034349	RUC:	20604195510	RUC:		PROJECTA CONSULTING SAC	17,000.00 S/.	17,000.00 S/.										
				CONTACTO:	MIGUEL ANGEL SANTIVANEZ DE OSAMBELA	CONTACTO:		CONTACTO:	CATHERINE LEGRAND MARTINEZ													
				TELÉFONO:		TELÉFONO:	936445578	TELÉFONO:														
				E-MAIL:		E-MAIL:		E-MAIL:														
				PRECIO UNITARIO (SOLES)	32,000.00 S/.	PRECIO UNITARIO (SOLES)	17,000.00 S/.	PRECIO UNITARIO (SOLES)	26,000.00 S/.													
				PRECIO TOTAL (SOLES)	32,000.00	PRECIO TOTAL (SOLES)	17,000.00	PRECIO TOTAL (SOLES)	26,000.00													
				TOTAL	32,000.00 S/.	TOTAL	17,000.00 S/.	TOTAL	26,000.00 S/.													
				PLAZO DE ENTREGA	45 DIAS CALENDARIOS	35 DIAS CALENDARIOS																
				FORMA DE PAGO	PREVIA CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA	PREVIA CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA																
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES																
				PRECIO TOTAL EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE																		
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA																					
CANTIDAD DE VECES QUE SE RETIENE LA SOLICITUD	1																					
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI																				
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI																				
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	SI	SI																				

JOHN PERQUERA
TIASSARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

CELESTIA MARITZA BAZAN VASQUEZ

Jerarca la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales

49



San Miguel, 09 de marzo de 2021



Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Atención: Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales

Presente

De nuestra mayor consideración:

En esta oportunidad nos es grato dirigirnos a usted a fin de hacerle llegar nuestra propuesta inicial para el servicio de ejecución de la fase de sensibilización de los servidores y desarrollar el levantamiento de información de puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad con la Metodología de Mapeo de Puestos elaborada por SERVIR, actividad en la que nuestro equipo ya ha asesorado a otras entidades públicas.

Sin otro particular, a la espera de sus comentarios, quedamos de Ud.

Muy atentamente,

Miguel Angel Santivanez De Osambela
 Gerente Comercial
 Sigma Quality SRL
 Nro. de RUC: **20308034349**

Sistemas Integrados de Gestión

PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

Municipalidad Distrital de La Punta

**SERVICIO DE CONSULTORÍA: "EJECUCIÓN DE LA FASE DE SENSIBILIZACIÓN
DE LOS SERVIDORES Y DESARROLLAR EL LEVANTAMIENTO DE
INFORMACIÓN DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA,
DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA DE MAPEO DE PUESTOS
ELABORADA POR SERVIR"**

Resumen ejecutivo

Sigma Quality SRL, es una organización que brinda servicios de capacitación y asesoría en gestión estratégica, gestión de la calidad, gestión por procesos, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, responsabilidad social empresarial, calidad en el servicio, ingeniería de la calidad, gerencia de proyectos, organización, planificación, clima y cultura organizacional y otros temas relacionados con la gestión y la mejora continua; para entidades del sector privado y público.

El presente documento detalla la propuesta técnica y económica de los servicios de consultoría para la "ejecución de la fase de sensibilización de los servidores y desarrollar el levantamiento de información de puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad con la Metodología de Mapeo de Puestos elaborada por SERVIR, en adelante "el cliente".

Estamos convencidos que el esfuerzo desplegado por su organización redundará en distintos beneficios, con nuestra propuesta buscamos ser el equipo que le permitirá alcanzarlos.

I. Antecedentes

"El Cliente", actualmente está en la búsqueda de una institución que le brinde servicios de consultoría sobre "ejecución de la fase de sensibilización de los servidores y desarrollar el levantamiento de información de puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta" en el marco de las disposiciones de SERVIR.

II. Detalle de los servicios ofrecidos

El servicio ofrecido a "El cliente" son los siguientes:

Item	Servicio	Características	Costo
01	Sensibilización para los servidores (hoja de ruta del tránsito al régimen del Servicio Civil).	Capacitación en diferentes fechas para un total de 255 servidores	S/. 10,000.00
02	Mapeo de Puestos	Consultoría	S/. 22,000.00
Total			S/. 32,000.00

Condiciones:

- ✓ Emisión de Orden de Servicio (O/S) con anticipación al inicio de la consultoría.

Plazo:

- ✓ 45 días calendarios.



ACC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SRL
RUC: 20477838015



COTIZACIÓN

Lima, 09 marzo del 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Atención: Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales

Presente.-

Me dirijo a ustedes, con respecto al servicio de consultoría para para ejecutar la fase de sensibilización de los servidores y desarrollar el levantamiento de información de puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad con la Metodología de Mapeo de Puestos elaborada por SERVIR, para desarrollarse en el corto plazo.

Servicio	Unidad de Medida	Tiempo del Servicio	Monto Total S/.
Sensibilización de los servidores	Servicio	10 días calendarios	8,000.00
Mapeo de Puestos		35 días calendarios	18,000.00
La consultoría incluye: • Los puntos señalados en los Términos de Referencia.			

(*) Precio incluye:
- Impuestos de Ley

Asimismo, manifiesto que contamos con disponibilidad.

Atentamente,

Gatherine Legrand Martinez
Gerente de Recursos Humanos

SERVICIO DE CONSULTORÍA: MAPEO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 316-2017-SERVIR/PE” y “SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD”

Propuesta Técnica y Económica

I. OBJETIVO

Brindar el servicio de consultoría para el levantamiento de información de los puestos, para la validación, análisis y elaboración del informe técnico de Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad con la Metodología de Mapeo de Puestos elaborada por SERVIR.

Así como, sensibilizar sobre la reforma del Servicio Civil al personal directivo y servidores en general de la Municipalidad, con la finalidad de brindarles los conceptos necesarios para la comprensión y análisis sobre las fases que deben seguir las entidades públicas y los servidores para migrar al Nuevo Régimen del Servicio Civil.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Elaborar el Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 316-2017-SERVIR/PE, que aprueba entre otros la “Guía para el desarrollo del Mapeo de Puestos en las entidades públicas” como parte inicial del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil.

III. ALCANCES DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES

Ítem	Alcance
Etapa	Sensibilización de servidores civiles
Nro. de participantes	Dos cientos cincuenta y cinco [255] servidores civiles
Modalidad	Virtual.

Nro. de horas	Nueve [09] horas lectivas para el personal directivo y equipo de técnico de la Unidad de RRHH. Tres [03] horas lectivas para los servidores de la Entidad [por cada grupo de trabajo].
Frecuencia	➤ Personal directivo: Tres [03] veces a la semana con una duración de tres [03] horas por cada sesión. ➤ Servidores en general Un [01] día a la semana por cada grupo con una duración de 03 horas. Grupo 1: 75 servidores civiles Grupo 2: 75 servidores civiles Grupo 3: 75 servidores civiles Nota: Los días de capacitación se coordinarán previamente con la Unidad de Recursos Humanos.

IV. ENTREGABLES DE LA SESIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES

Productos	Entregables
1	El informe de la sensibilización contendrá la siguiente información: ✓ Material de trabajo [ppt's]. ✓ Certificado de participación a nombre de la firma consultora.

V. ALCANCES DEL MAPEO DE PUESTOS

Ítem	Alcance
Entidad	Municipalidad Distrital de La Punta
Etapas	- Análisis situacional
Fase	Mapeo de Puestos

- Debido a la pandemia por la COVID 19, el servicio de consultoría se desarrollará bajo la modalidad remota, para ello se coordinará estrechamente con la Unidad de Recursos Humanos la metodología que se empleará para el relevamiento de la información de puestos, posiciones y funciones de los servidores civiles, así como la validación por parte de los directivos de cada órgano y unidad orgánica de la Entidad.

VI. ENTREGABLES DE MAPEO DE PUESTOS

Productos	Entregables
2	El informe de Mapeo Puestos contendrá la siguiente información: ✓ Matriz de Mapeo de Puestos llenada. ✓ Relación de documentación utilizada para la sistematización de la información. ✓ Relación de jefes directos que validaron la información de los puestos. ✓ Cuadros/gráficos estadísticos y tablas de análisis de puestos y su interpretación.

VII. STAFF DE CONSULTORES

La empresa pondrá a disposición de la entidad los siguientes profesionales:

1. Un consultor Especialista

- Egresado o bachiller en las carreras de administración, psicología, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, derecho, economía u otras afines.
- Contar con estudios de especialización en materia de gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos, con un mínimo de cien (100) horas.
- Contar con cuatro (04) años de experiencia de trabajo en gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos en entidades públicas.

2. Un consultor Analista

- Egresado o bachiller en las carreras de administración, psicología, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, derecho, economía u otras afines.
- Contar con estudios de especialización en materia de gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos, con un mínimo de cien (100) horas.
- Haber desarrollado como mínimo tres (03) servicios de Mapeo de Puestos en el marco del proceso de tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil.

3. Un facilitador

- Egresado o bachiller en las carreras de administración, gestión, psicología, ingeniería industrial, derecho, economía u otras afines.
- Contar con estudios de maestría en materia de gestión por procesos, gestión, innovación tecnológica, planificación estratégica o gestión de recursos humanos.
- Contar con tres (03) años de experiencia de trabajo en áreas relacionadas a, planificación estratégica, gestión de recursos humanos en entidades públicas.

- Haber participado como ponente, facilitador o docente de cuatro (04) capacitaciones en materia de gestión de recursos humanos (mapeo de puestos o CAP-P o mapeo de procesos o perfiles de puestos) en el marco de los instrumentos establecidos por SERVIR.

VIII. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio [sensibilización y mapeo de puestos] será de 35 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

IX. COSTO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 17,000.00 incluye impuestos y costos propios de la ejecución del servicio.

X. DATOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Razón social: **PROJECTA CONSULTING S.A.C.**

Nombre comercial: **PROJECTA**

Nº de RUC: **20604195510**

Banco: **Interbank**

Nº Cta. Corriente: **200-3001700411**

CCI: **01800800000803993330**



RUC N° 20604195510

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PROJECTA CONSULTING S.A.C.

Domiciliado en: CAL. ESPERANZA NRO. 184 DPTO. 704 LIMA LIMA MIRAFLORES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 16/02/2019

FECHA IMPRESIÓN: 09/03/2021

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:		20604195510 - PROJECTA CONSULTING S.A.C.	
Tipo Contribuyente:		SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
Nombre Comercial:		-	
Fecha de Inscripción:	11/02/2019	Fecha de Inicio de Actividades:	11/02/2019
Estado del Contribuyente:		ACTIVO	
Condición del Contribuyente:		HABIDO	
Domicilio Fiscal:		CAL.ESPERANZA NRO. 184 DPTO. 704 LIMA - LIMA - MIRAFLORES	
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:		MANUAL/COMPUTARIZADO	
Actividad(es) Económica(s):		Principal - 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):		NINGUNO	
Sistema de Emisión Electrónica:		FACTURA PORTAL DESDE 02/04/2019	
Emisor electrónico desde:		02/04/2019	
Comprobantes Electrónicos:		FACTURA (desde 02/04/2019)	
Afiliado al PLE desde:		-	
Padrones:		NINGUNO	
Fecha consulta: 09/03/2021 12:35			



Señores
Oficina de Logística
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Presente.-

Por medio de la presente, el que suscribe, **Miguel Suárez Guerrero**, Representante Legal de la empresa **PROJECTA CONSULTING S.A.C.** identificado con DNI N° 41596150, con poder inscrito en la localidad de Lima, en la Partida N° 14232686, Asiento A00001, autorizo a la Entidad a realizar el pago por los servicios prestados en la siguiente cuenta bancaria:

Banco Interbank:

N° Cta. Corriente: 200-3001700411

CCI: 003-200-003001700411-37

Asimismo, autorizo se realice el depósito de la Detracción en la siguiente cuenta bancaria:

Banco de la Nación:

N° Cta. Corriente: 00-008-039933

CCI: 01800800000803993330

Atentamente;



Miguel Suárez
GERENTE GENERAL
Projecta Consulting S.A.C.



[+51] 936-445-578

contacto@projectaconsulting.com

Calle Alcanfores N° 110, Of. 704 - Miraflores

www.projectaconsulting.com

HOJA DE VIDA DOCENTE ENCARGADO DE LA SENSIBILIZACIÓN



FRANCISCO JOSÉ PATIÑO BORDA

Jr. Juan de dios Bedoya 1142-Los Cipreses, Lima

Telf (s). 980966273

DNI: 45147289. Edad: 31 años

E-mail: francisco.patino@pucp.pe

Profesional con interés en desarrollar e incrementar sus capacidades para contribuir con éxito al desarrollo de la organización en que labore. Me caracterizo por ser organizado, adecuarme eficazmente al trabajo bajo presión, reforzar la confianza y la responsabilidad entre los miembros de un equipo de trabajo y respondo con proactividad ante situaciones y contextos cambiantes.

ESTUDIOS

03/2017 – 07/2019 **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ – PUCP**
Maestría en Gestión y Política de la Innovación y Tecnología
Egresado

03/2005-12/2010 **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ - PUCP**
Bachiller en Gestión y Alta Dirección
Décimo Superior

03/1994-12/2004 **COLEGIO DE LA SALLE – LIMA**

ESPECIALIZACIÓN

02/2016-/03/2016 **CURSO DE FORMACIÓN DE ANALISTA LÍDER DE PROCESOS**
SGS Academy

03/2015-05/2015 **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CAMBIO**
PAD – Escuela de Dirección
Universidad de Piura

10/2014-11/2014 **CURSO DE FORMACIÓN DE FORMADORES**
Centro Intergal de Educación Continua
Universidad de Lima - UL

12/2013-12/2013 **SEMINARIO DE REDISEÑO DE PROCESOS**
Universidad del Pacífico - UP

11/2013-12/2013 **SIMPLIFICACIÓN Y COSTEO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**
Ministerio de Educación

08/2013-09/2013 **GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL**
Universidad del Pacífico - UP

09/2012-03/2013 **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**
Facultad de Ciencias e Ingeniería – PUCP

07/2012-08/2012 **INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES**
Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM España

02/2012-03/2012 **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA GESTIÓN**
Facultad de Gestión y Alta Dirección – PUCP

01/2012-03/2012 **GESTIÓN DE PROYECTOS Y CALIDAD (estándar PMI)**
Instituto para la Calidad - PUCP

EXPERIENCIA LABORAL

12/2018-actualidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Área del conocimiento: Gestión de Procesos / Mejora continua / Gestión de riesgos y control interno Cargo: Especialista Labores: Mapeo de procesos y procedimientos de la Oficina General de Administración y sus Unidades Orgánicas. Diagnóstico, diseño e identificación de oportunidades de mejora. Análisis de riesgos. Implementación del Sistema de Control Interno.
12/2017-11/2018	MINISTERIO DEL INTERIOR Área del conocimiento: Gestión de Recursos Humanos / Diseño Organizacional Cargo: Coordinador en Diseño Organizacional Labores: Coordinador de proyectos especiales encargados a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y en actividades de planificación y presupuesto de personal. Actividades principales: 1) Implementación del proyecto para la incorporación de Auxiliares Civiles en las Comisarias de Lima, Tumbes y Tacna. 2) Diseño e implementación del proyecto de modernización de la primera línea de atención al ciudadano en Comisarias de alta carga en Lima Metropolitana 3) Tránsito al régimen del servicio civil – Ley N° 30057, 4) Gestión de los procesos de planificación y presupuesto de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
07/2017-11/2017	LEGRAND GESTIÓN Área del conocimiento: Gestión de Recursos Humanos Cargo: Líder de proyectos en materia de recursos humanos Labores: Conducción y ejecución de servicios de consultoría para la elaboración de instrumentos para el proceso de tránsito al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En el período señalado específicamente se desarrollaron los mapeos de puestos del Archivo General de la Nación (AGN), el Hospital Sergio E. Bernales y el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI).
03/2014-06/2017	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Área del conocimiento: Gestión de Recursos Humanos / Modernización de la Gestión Pública Cargo: Especialista de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos Labores: Asistencia técnica a las entidades de la administración pública en el proceso de tránsito al régimen del servicio civil – Ley N° 30057 Actividades principales: 1) Incorporación de más de 250 entidades a la hoja de ruta para el tránsito al nuevo régimen del servicio civil. 2) Desarrollo de metodologías para mapeo de puestos y dimensionamiento de entidades (mapeo de procesos, identificación de oportunidades de mejora y cálculo de dotación de personal). 3) Diseño del Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE, instrumento que reemplaza al CAP y al PAP, y la Directiva que regula su elaboración y aprobación.
03/2013-02/2014	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU Área del conocimiento: Organización y Métodos Cargo: Especialista de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación Labores: Asistencia técnica a los órganos del MINEDU para la elaboración de documentos de gestión. Rediseño de la estructura orgánica, funciones y procesos del MINEDU. Diseño de Programas y Proyectos Especiales. Actividades principales: 1) Identificación de procesos de la entidad y elaboración del mapa de procesos. 2) Formulación de una propuesta de estructura orgánica del Ministerio con enfoque de gestión por procesos.

03/2012-02/2013

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MML**Área del conocimiento:** Planificación / Gestión de Procesos**Cargo:** Especialista de la Gerencia de Planificación**Labores:** Asistencia técnica a los órganos de la MML para la elaboración de documentos de gestión. Rediseño de la estructura orgánica, funciones y procesos de la MML. Diseño de Programas y Proyectos Especiales. Diseño de Metas e Indicadores para el seguimiento y la evaluación.**Actividades principales:** 1) Actualización de la estructura orgánica de la MML al contexto actual. Identificación, caracterización y rediseño de los macro procesos de todos los órganos de la MML. 2) Establecimiento de una metodología única para la formulación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos. 3) Elaboración de los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de todos los órganos de la MML. 4) Diseño e implementación de un nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

06/2010-02/2012

PROVIAS NACIONAL-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**Área del conocimiento:** Seguimiento y Monitoreo**Cargo:** Asistente de la Oficina de Proyectos Especiales**Labores:** Seguimiento y análisis del avance físico y financiero de contratos de conservación de carreteras. Gestión del Conocimiento. Organización de actividades de capacitación, talleres, seminarios, entre otros.**Logros principales:** 1) Elaboración e implementación de un sistema de control y seguimiento de los avances en la ejecución física y financiera de una cartera de 23 proyectos de conservación de carreteras por un monto total de más de 1500 millones de nuevos soles. 2) Organización del II Seminario Internacional "Conservación Vial y Nuevas Tecnologías".

02/2010-05/2010

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR**Cargo:** Practicante pre-profesional**Labores:** Planificación de actividades de evaluación y desarrollo de funcionarios y servidores públicos. Organización de eventos de capacitación. Diseño de Directivas para regular la capacitación de funcionarios públicos.

08/2008-01/2010

GIZ-COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA**Cargo:** Practicante pre-profesional**Labores:** Seguimiento y apoyo administrativo a las actividades de asistencia técnica brindada por la Agencia de Cooperación Revisión de informes de consultoría. Organización de eventos.**LABOR DE DOCENCIA**

03/2017-12/2017

ByM Consultoría Integral

Gestión por Procesos en la Administración Pública. Cursos dictados por encargo de SERVIR para el Ejército del Perú, Programa Cuna Más, SENAMHI y Programa Qali Warma

03/2016

ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Curso de Cuadro de Puestos - Programa Intensivo para Directivos - Recursos Humanos

03/2013-12/2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Facultad de Estudios Generales Letras

Jefe de Prácticas del curso "Investigación Académica".

08/2011-12/2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Departamento de Ciencias de la Gestión.

Jefe de Práctica del curso "Métodos de Análisis Cuantitativo".

08/2010-12/2010

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Departamento de Ciencias de la Gestión

Jefe de Práctica del curso "Taller de Gestión Estratégica" (Balanced Scorecard).

IDIOMAS**Inglés**

Escritura : Fluido
Lectura : Fluido
Conversación : Fluido

Certificación: Asociación Cultural Peruano-Británico

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Outlook).
Microsoft Visio
Bizagi
SPSS
Eviews
Ms Project

INFORMACIÓN ADICIONAL**Reconocimientos**

2009

BECA DE ESTUDIOS. Beca DINTHILAC a la excelencia académica
PUCP - Perú

REPÚBLICA



DEL PERÚ

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

confiere el grado de

Bachiller en Gestión

a don

Francisco José Patino Borda

natural de

Lima

quien, después

de haber cumplido como estudiante de la Universidad con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por dicho grado

el día 11

de

agosto

del 2011

OCR 10268

POR TANTO: Viene en expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 7 de *setiembre* del 2011

RECTOR

DECANO





PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CONSTANCIA No. 2019-410-A0001126-1

El Secretario Académico de la Escuela de Posgrado deja constancia de que FRANCISCO JOSE PATIÑO BORDA, con código 20051120, egresó de la Maestría en Gestión y Política de la Innovación y la Tecnología al concluir el ciclo 2019-1.

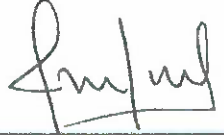
Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 17 de octubre de 2019

V°B°


CIRO ALEGRIA VARONA
Decano




JENNIFER ZÁRATE CORDOVA
Secretaria académica



La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil:

"Artículo 141-A. -- Formalidad

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Para comprobar la autenticidad de la presente constancia, diríjase a: <http://www.pucp.edu.pe/certificaciones>



Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: 05/09/2019

Exp. N° 0110994

CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 248 -2019-MINEDU/SG-OGA

Conste por el presente documento la conformidad técnica de Contratación de una persona natural para realizar el servicio de asistencia administrativa especializada en gestión de riesgos en el marco de la implementación de acciones de mejora continua en la Oficina General de Administración, servicio que ha sido realizado cumpliendo con los términos de referencia, propuesta técnica y con las condiciones contractuales establecidas.

DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Oficina General de Administración.
Tipo de proceso	Adjudicación Sin Proceso
Número de contrato	NO APLICA
Contratista	PATIÑO BORDA FRANCISCO JOSÉ
Orden de Servicio	03549 - 2019
Monto total de la Orden de Servicio	S/ 30 000.00 SOLES
Monto a pagar (3ra. Armada)	S/ 10 200.00 SOLES
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	Hasta 90 días calendario
Fecha de Inicio (Según O/S y/o Contrato)	01/06/2019
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	02/09/2019
Fecha de Culminación del Servicio	02/09/2019

(*) Para los casos en que el inicio del plazo de ejecución y/o entrega requiera de la aprobación de muestras, artes, conformidad técnica de informática, etc. Se deberá adjuntar el acta respectiva.

Atentamente,



CECILIA DEL CARMEN SORRINO AMPLE
Jefa de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: 08/08/2019

Exp. N° 110994

CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 247 -2019-MINEDU/SG-OGA

Conste por el presente documento la conformidad técnica de Contratación de una persona natural para realizar el servicio de asistencia administrativa especializada en gestión de riesgos en el marco de la implementación de acciones de mejora continua de la Oficina General de Administración, servicio que ha sido realizado cumpliendo con los términos de referencia, propuesta técnica y con las condiciones contractuales establecidas.

DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Oficina de General de Administración.
Tipo de proceso	Adjudicación Sin Proceso
Número de contrato	NO APLICA
Contratista	PATIÑO BORDA FRANCISCO JOSÉ
Orden de Servicio	003549 - 2019
Monto total de la Orden de Servicio	S/ 30 000.00 SOLES
Monto a pagar (2da. Armada)	S/ 9 900.00 SOLES
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	Hasta 60 días calendario
Fecha de Inicio (Según O/S y/o Contrato)	01/06/2019
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	30/07/2019
Fecha de Culminación del Servicio	31/07/2019

(*) Para los casos en que el inicio del plazo de ejecución y/o entrega requiera de la aprobación de muestras, artes, conformidad técnica de informática, etc. Se deberá adjuntar el acta respectiva.

Atentamente,



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefe de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Educación



Mejores
peruano
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: 02/07/2019

Exp. N° 011994

CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 185 -2019-MINEDU/SG-OGA

Conste por el presente documento la conformidad técnica de Contratación de una persona natural para realizar el servicio de asistencia administrativa especializada en gestión de riesgos en el marco de la implementación de acciones de mejora continua en la Oficina General de Administración, servicio que ha sido realizado cumpliendo con los términos de referencia, propuesta técnica y con las condiciones contractuales establecidas.

DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Oficina General de Administración.
Tipo de proceso	Adjudicación Sin Proceso
Número de contrato	NO APLICA
Contratista	PATIÑO BORDA FRANCISCO JOSÉ
Orden de Servicio	03549 - 2019
Monto total de la Orden de Servicio	S/ 30 000.00 SOLES
Monto a pagar (1ra. Armada)	S/ 9 900.00 SOLES
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	Hasta 30 días calendario
Fecha de Inicio (Según O/S y/o Contrato)	01/06/2019
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	30/06/2019
Fecha de Culminación del Servicio	01/07/2019

(*) Para los casos en que el inicio del plazo de ejecución y/o entrega requiera de la aprobación de muestras, artes, conformidad técnica de informática, etc. Se deberá adjuntar el acta respectiva.

Atentamente,



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina General de Administración
Folio: 12

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: 29/05/2019

SINAD N° 43570

CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 159-2019-MINEDU/SG-OGA

Conste por el presente documento la conformidad técnica de Contratación de una persona natural para realizar el servicio de asistencia administrativa especializada en la implementación de actividades de control de gestión, orientadas a la mejora de procesos de la Oficina General de Administración, servicio que ha sido realizado cumpliendo con los términos de referencia, propuesta técnica y con las condiciones contractuales establecidas.

DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Unidad Ejecutora	024
Oficina usuaria	Oficina de General de Administración.
Tipo de proceso	Adjudicación Sin Proceso
Número de contrato	NO APLICA
Contratista	PATÍÑO BORDA FRANCISCO JOSÉ
Orden de Servicio	00824 - 2019
Monto total de la Orden de Servicio	S/ 30,000.00 SOLES
Monto a pagar (3ra. Armada)	S/ 10,200.00 SOLES
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	Hasta 90 días calendario
Fecha de Inicio (Según O/S y/o Contrato)	01/03/2019
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	29/05/2019
Fecha de Culminación del Servicio	29/05/2019

(*) Para los casos en que el inicio del plazo de ejecución y/o entrega requiera de la aprobación de muestras, artes, conformidad técnica de informática, etc. Se deberá adjuntar el acta respectiva.

Atentamente,



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: 02/05/2019

Exp. N° 43570

CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 111 -2019-MINEDU/SG-OGA

Conste por el presente documento la conformidad técnica de Contratación de una persona natural para realizar el servicio de asistencia administrativa especializada en la implementación de actividades de control de gestión, orientadas a la mejora de procesos de la Oficina General de Administración, servicio que ha sido realizado cumpliendo con los términos de referencia, propuesta técnica y con las condiciones contractuales establecidas.

DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Unidad Ejecutora	024
Oficina usuaria	Oficina de General de Administración.
Tipo de proceso	Adjudicación Sin Proceso
Número de contrato	NO APLICA
Contratista	PATÍÑO BORDA FRANCISCO JOSÉ
Orden de Servicio	00824 - 2019
Monto total de la Orden de Servicio	S/ 30 000.00 SOLES
Monto a pagar (2da. Armada)	S/ 9 900.00 SOLES
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	Hasta 60 días calendario
Fecha de Inicio (Según O/S y/o Contrato)	01/03/2019
Plazo de Ejecución (Según O/S y/o Contrato)	29/04/2019
Fecha de Culminación del Servicio	29/04/2019

(*) Para los casos en que el inicio del plazo de ejecución y/o entrega requiera de la aprobación de muestras, artes, conformidad técnica de informática, etc. Se deberá adjuntar el acta respectiva.

Atentamente,



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, certifica lo siguiente:

Que, el señor **FRANCISCO JOSÉ PATIÑO BORDA**, identificado con DNI N° 45147289, contratado al amparo del Decreto Legislativo N°1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), prestó servicios como:

- Coordinador en Diseño Organizacional en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, desde el 20 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 539-OGRH-2017.

Se expide el presente, a solicitud del interesado para los fines que crea pertinente.



San Isidro, 24 de abril de 2019


CHRISTIAN MARTÍN FERNÁNDEZ PACÍFICO
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR

CT: 332-2019-OGRH-OAPC

CMFP/LHJC
WVS/MACHR



Plaza 30 de Agosto S/N Córpac, San Isidro
Teléfono: 4184030 Anexos: 1707 - Telefax: 475-6770
Página Web: www.mininter.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Ministerio de
Administración
y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 142-2016

Conste por la presente Adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2016, que celebran de una parte la **AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, con RUC N° 20477906461, con domicilio en Pasaje Francisco de Zela N° 150 - Piso 10, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el señor Miguel Ángel Burgos Gallegos, identificado con DNI N° 25573049, en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e), según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2016-SERVIR-PE, quien procede en uso de la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2016-SERVIR/GG, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; de la otra parte, **PATÍÑO BORDA, FRANCISCO JOSÉ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45147289 y Registro Único de Contribuyente 10451472891, con domicilio en Jr. Juan de Dios Bedoya N° 1142-1, Urb. Los Cipreses, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

ANTECEDENTES:

1. El artículo 5º Capítulo III del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 establece que el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere **LA ENTIDAD** contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal.
2. Mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2016-SERVIR/GG de fecha 4 de enero de 2016, se delega en el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas entre otros poderes, la facultad de suscripción de Contratos Administrativos de Servicios derivados del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, así como prorrogar el plazo de los mismos, sin que ello implique delegación alguna para la aprobación del requerimiento e inicio del proceso de selección.
3. Mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2016, **LA ENTIDAD** contrató a **EL TRABAJADOR**, para que preste servicios de carácter no autónomo como Especialista de Implementación y Monitoreo del Tránsito LSC - Gobierno Sub nacional en la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, del 5 de agosto al 4 de noviembre de 2016.
4. Mediante Memorando N° 303-A-2016-SERVIR/GDSRH, la Gerente (e) de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, solicitó la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2016 del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, haciéndose efectiva mediante la suscripción de la adenda de fecha 4 de noviembre de 2016.



www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General
de Administración
y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

5. Mediante Memorando N° 350-2016-SERVIR/GDSRH, la Gerente (e) de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, solicitó la renovación del Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2016, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

OBJETO:

PRIMERO.- La presente adenda tiene por objeto renovar el plazo del Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2016 del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

SEGUNDO.- Las partes declaran que en todo lo demás, el Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2016, mantendrá los mismos términos y condiciones bajo los cuales fue suscrito.

Suscriben en señal de conformidad, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Lima, el 30 de diciembre de 2016.

LA ENTIDAD

MIGUEL ÁNGEL BURGOS GALLEGOS
Jefe (e) de la Oficina General
de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EL TRABAJADOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

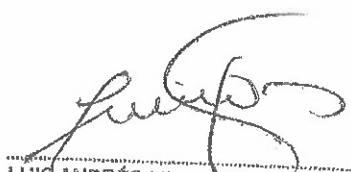
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente documento certificamos que el señor **FRANCISCO JOSÉ PATIÑO BORDA** identificado con DNI N° **45147289**, laboró bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS (Decreto Legislativo N° 1057) en la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos como Analista de Asistencia Técnica - Instrumentos de Gestión, desde el 22 de setiembre de 2014 hasta el 04 de agosto de 2016.



Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.


LUIS ANDRÉS MILLONES SORIANO
Jefe de la Oficina General
de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Jesús María, 09 de agosto de 2016.



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

CARGO

servir
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE

INFORME DE CONFORMIDAD

N° DE ORDEN DE SERVICIO:

OS - 1989

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de asistencia técnica en materia del tránsito al régimen del servicio civil a las entidades públicas de la región Pasco en el marco del Ciclo de Conferencias sobre el Modelo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos brindadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

MONTO CONTRATADO:

S/. 2,300.00 nuevos soles.

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Hasta máximo 10 días a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Mediante el presente documento, se deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento de la prestación del contratista **FRANCISCO JOSÉ PATIÑO BORDA / RUC: 10451472891**, quien ha ejecutado su contratación con calidad y en cumplimiento de sus obligaciones, conforme al detalle siguiente:

Producto 1.

- Informe final que contiene: Informe sobre el desarrollo de la conferencia a realizar en Pasco en el marco del ciclo de conferencias sobre el modelo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Fecha de entregable 10 de setiembre de 2014.

MONTO A PAGAR:

S/. 2,300.00 nuevos soles

OBSERVACION:

No hay observación.

PENALIDAD A APLICARSE:

Ninguna

POR LO QUE SE PROCEDE A EXPEDIR LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

Lima, 12 de setiembre de 2014

Firma y Sello del Servidor designado
expresamente para dar la Conformidad

MACASIMO RAMIRO BARRERA
Gerente de Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de
Administración
Unidad de Personal

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

CONSTANCIA DE TRABAJO

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE SUSCRIBE;**

HACE CONSTAR:

Que, don **FRANCISCO JOSE PATIÑO BORDA** con DNI N° 45147289, presta servicios en calidad de contratado, para la Unidad de Organización y Métodos, sede central del Ministerio de Educación, desde el 01 de marzo del 2013 a la actualidad.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado mediante expediente con registro N° 28329-2014, y de conformidad con la información contenida en los archivos de esta unidad, para los fines que estime conveniente.

San Borja, 22 de febrero del 2014




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

CONSTANCIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

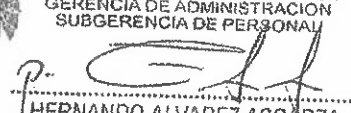
Ley N° 29849 – D.Leg N° 1057 – D.S N° 075-2008-PCM – D.S N° 065-2011-PCM

Que el señor **PATÍÑO BORDA FRANCISCO JOSE** identificado con DNI N° 45147289 y RUC N° 10451472891, viene desempeñándose como Especialista en Gestión Pública de la Subgerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia de Planificación, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, durante el periodo comprendido de marzo de 2012 hasta la fecha.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Orgánica en donde desarrolla sus funciones, cumple con eficiencia, aceptación y conformidad las labores señaladas en los términos de referencia de su respectivo contrato CAS.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinente.

Lima, 15 de febrero de 2013.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBGERENCIA DE PERSONAL

HERNANDO ALVAREZ ASCARZA
ÁREA DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente, la Representante Legal de la empresa **ByM CONSULTORÍA INTEGRAL**, deja constancia que el señor **FRANCISCO JOSÉ PATIÑO BORDA**, con DNI N° 45147289, ha participado en calidad de docente en los **"(07) SIETE TALLERES DE CAPACITACIÓN A MEDIDA SOBRE MAPEO DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL"**, por encargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Entidades:

- ✓ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.
- ✓ Ejército del Perú – EP.
- ✓ Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALIWARMA.
- ✓ Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
- ✓ Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.
- ✓ Programa Nacional CUNAMAS.
- ✓ Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

*Cada taller tuvo una duración de 08 horas académicas durante los meses de julio a diciembre de 2017.

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 28 de diciembre de 2017



BRUNA CAMPANILE RAMOS
Representante Legal
ByM Consultoría Integral

22

HOJA DE VIDA CONSULTOR ESPECIALISTA



(+51) 936-445-578

contacto@projectaconsulting.com

Calle Alcanfores N° 110, Of. 704 - Miraflores

www.projectaconsulting.com



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ

Por cuanto:

El Bachiller

Jimmy Alembert Velásquez Díaz

con fecha

02

de

Agosto

del

2006

de conformidad con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento de Grados y Títulos de esta Universidad, aprobó las previas titulación en la Carrera Académico Profesional de **Ingeniería de Sistemas**

Por tanto:

Se le confiere el Título Profesional de :

Ingeniero de Sistemas

Entorgándole el presente Diploma para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas que la ley concede.

Dado y firmado en Lima, el **03** de **Agosto** del **2006**



[Firma]

Rector

[Firma]

Decano

24

[Firma]

Secretario General

Libro No. **01**

Folio No. **133**



ESCUELA DE POSTGRADO

La Escuela de Postgrado de la Universidad Continental

confiere el presente Diploma a:

VELASQUEZ DIAZ JIMMY ALEMBERT

Por haber aprobado el PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN RECURSOS HUMANOS,
realizado en la ciudad de Lima, del 25 de mayo al 14 de diciembre del 2015
con una duración de 224 horas lectivas.


DIRECCION POSTGRADO
JAIME SOBADO
DIRECTOR
Escuela de Postgrado
Universidad Continental



PODER JUDICIAL

DEL PERÚ

Gerencia General

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

CONSTANCIA

Quien suscribe, el Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial;

HACE CONSTAR:

Que, don **Jimmy Alembert Velásquez Díaz** identificado con DNI N.º 40068699 labora en este Poder del Estado y de la revisión de los documentos que obran en su legajo personal se describe los siguientes periodos laborables:

- Analista II desde el 08 de junio de 2004 hasta el 28 de febrero de 2009 adscrito a la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar del Poder Judicial, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a plazo determinado.



Coordinador desde el 01 de marzo hasta el 13 de julio de 2009 adscrito a la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar del Poder Judicial, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a plazo determinado.

- Coordinador (e) desde el 14 de julio hasta el 30 de setiembre de 2009 adscrito a la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar del Poder Judicial, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a plazo indeterminado.
- Coordinador desde el 01 de octubre de 2009 hasta el 10 de abril de 2012 adscrito a la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar del Poder Judicial, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a plazo indeterminado.
- Coordinador desde el 11 de abril de 2012 hasta el 14 de julio de 2013 adscrito a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de Personal del Poder Judicial, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a plazo indeterminado.





PODER JUDICIAL

DEL PERÚ

Gerencia General

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

- Subgerente – Cargo de Confianza - desde el 15 de julio de 2013 hasta la actualidad adscrito a la Subgerencia de Capacitación del Poder Judicial, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a plazo indeterminado.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 11 de mayo de 2016

JAMIE GOMEZ VALVERDE

Gerente de Recursos Humanos y Bienestar

GERENCIA GENERAL

PODER JUDICIAL

JGV/grs

Av. Nicolás de Piérola N.º 745 Lima – Perú Teléfono 4100000 Anexo 10036



HOJA DE VIDA CONSULTOR ANALISTA



{+51} 936-445-578

contacto@projectaconsulting.com

Calle Alcanfores N° 110, Of. 704 - Miraflores

www.projectaconsulting.com

REPÚBLICA



DEL PERÚ



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por Cuanto :

El Decano de la Facultad de

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Con fecha **18** de

FEBRERO

del

2013

aprobó el Título Profesional de

ABOGADO

A Don (ña)

MARCO ANTONIO MACHADO HERRERA

Por Tanto : El Consejo Universitario confiere el mencionado Título Profesional y expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los **20** días del mes de **MARZO** del **2013**



DR. OSCAR ROMERO AQUINO
SECRETARIO GENERAL



DR. LUIS CERVANTES LINAN
RECTOR



DR. JESUS ANTONIO RIVERA ORE
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UPC
Universidad Peruana
De Ciencias Aplicadas

San Isidro,
noviembre de 2014

La Escuela de Postgrado de la UPC otorga el presente diploma a

Marco Antonio Machado Herrera

por haber aprobado el

Diplomado en Gestión del Talento Humano y de la Capacitación

realizado para el Ministerio de Educación del 27 de junio al 8 de noviembre de 2014,
con una duración de 128 horas cronológicas.

Guillermo Quiroga Persivale
DIRECTOR

Ricardo Alania Vera
DIRECTOR DIVISIÓN EMPRESARIAL Y LIDERAZGO

DE 2014-4753



UPC
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Av. Antonio Sánchez 1205
San Isidro
Lima 15, Perú
T 311 1111
www.upc.edu.pe

EP-BS-590

Certificado de Estudios

Programa : Diplomado en Gestión del Talento Humano y de la Capacitación.
Alumno : 208021175 Marco Antonio Machado Herrera
Duración : Del 27 de junio al 8 de noviembre de 2014

000000000000

CURSO	NOTA FINAL	VEZ	CREDITOS
Diseño y Gestión de la Cultura Organizacional	19.00 Diecinueve y 00/100	1	2.50
Estrategias de Motivación y Clima Organizacional	20.00 Veinte y 00/100	1	1.00
Gestión de Competencias	19.00 Diecinueve y 00/100	1	1.00
Gestión del Puesto y Evaluación de Desempeño	18.00 Dieciocho y 00/100	1	1.00
Gestión, Seguimiento, Medición y Evaluación de las Acciones de Capacitación	16.62 Dieciséis y 62/100	1	5.00
Marco Teórico de la Formación de Adultos	14.56 Catorce y 56/100	1	4.00
Métodos, Estrategias y Técnicas de la Formación de Adultos	18.00 Dieciocho y 00/100	1	4.00
Sistema de Recursos Humanos	18.50 Dieciocho y 50/100	1	1.00
Promedio Final	17.25 Diecisiete y 25/100		Créditos 19.50

El presente documento se limita a indicar el nombre de los cursos, y la nota obtenida. A menos que conste explícitamente, no acredita la culminación de los estudios. Las calificaciones van de CERO (00.00) a VEINTE (20.00) siendo TRECE (13.00) la nota aprobatoria mínima.

San Isidro, 24 de noviembre de 2014


Miguel Chang Bermudez
Secretario Académico




Ana Mac Lean Martins
Secretaria General



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente, la Representante Legal de la empresa **ByM CONSULTORÍA INTEGRAL**, deja constancia que el señor **MARCO ANTONIO MACHADO HERRERA**, con DNI N° 41125285, ha prestado servicios profesionales para la empresa como Consultor-Especialista en Gestión de Recursos Humanos, desde el 04 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018, participando de los siguientes servicios:

- ✓ Mapeo de Puestos del Tribunal Constitucional.
- ✓ Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos del Tribunal Constitucional.
- ✓ Mapeo de Puestos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
- ✓ Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
- ✓ Mapeo de Puestos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.
- ✓ Mapeo de Puestos de la Municipalidad Provincial de Huaura.
- ✓ Mapeo de Puestos del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE.

San Isidro, 01 de agosto de 2018



BRUNA CAMPANILE RAMOS
Representante Legal
ByM Consultoría Integral



Miraflores, 02 de marzo de 2021

COTIZACIÓN N° 005-2021-PROJECTA-GG

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Presente.-



Asunto : Cotización para el servicio de consultoría: "Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de la Punta en el marco de la RPE N° 316-2017-SERVIR/PE" y "Sensibilización del proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil para los servidores de la Entidad".

Atención : Unidad de Recursos Humanos

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar nuestra propuesta técnico-económica para el servicio de consultoría: "MAPEO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 316-2017-SERVIR/PE" Y "SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD".

En ese sentido, consideramos necesario precisar, que mi representada cuenta con un staff de especialistas en materia de Gestión Pública, Gestión de Negocios, Gestión de Tecnologías de la Información, Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo y capacitaciones en sus diferentes modalidades (presencial, virtual e in house).

Sin otro particular, a la espera de sus comentarios, quedamos de usted.

Atentamente;



Miguel Suárez
Gerente General
Projecta Consulting
Cel: 936445578
www.projectaconsulting.com

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO VIA CCI

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

La Punta, 09 de Marzo de 2021

Señores

MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:

Código Interbancario:

0	0	3	2	0	0	0	0	3	0	0	1	7	0	0	4	1	1	3	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A nombre de:

PROJECTA CONSULTING S.A.C.

Nombre del Banco:

INTERBANK

Tipo de Cuenta:

CORRIENTE

Moneda

SOLES

RUC (Asociado al CCI)

2	0	6	0	4	1	9	5	5	1	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

En el caso de estar sujeto a detracción sirvase indicar la respectiva cuenta:

Banco de la Nación

0	0	0	0	8	0	3	9	9	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Asimismo, de constancia que el comprobante de pago a ser emitido, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Tener en cuenta que si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo

Atentamente,

PROJECTA CONSULTING S.A.C.
RUC N° 20604195510

Miguel Suárez
GERENTE GENERAL
Projecta Consulting S.A.C.

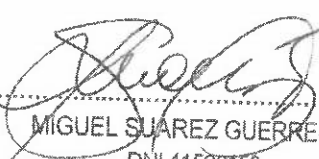
DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL POSTOR

Por medio de la presente, yo MIGUEL SUÁREZ GUERRERO, con DNI N° 41596150 declaro bajo juramento que:

- Cumplir con los requisitos mínimos del Requerimiento y condiciones determinadas por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Punta, 09 de marzo de 2021

Atentamente,


.....
MIGUEL SUÁREZ GUERRERO
DNI 41596150



Miguel Suárez
GERENTE GENERAL
Projecta Consulting S.A.C.

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

El que suscribe MIGUEL SUÁREZ GUERRERO, identificado(a) con DNI N° 41596150, con RUC N° 20604195510, domiciliado en Calle Volcán Ubinas Mz. F Lt. 6 – La Molina declara bajo juramento: No tener grado de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que preste y/o prestó servicio en la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo cualquier modalidad: Contrato de Servicios No Personales o Locación de Servicio o Contratos de Administración de Servicios; designación o nombramiento como miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramiento en cargos de confianza; o en actividades Ad-Honorem (Artículo 1° de la Ley 26771, modificada por Ley N° 30294).

EN CASO DE TENER PARIENTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Declaro bajo juramento, que en la Unidad Orgánica
....., de la Municipalidad Distrital de la Punta,
presta y/o prestó servicios cuyos apellidos y nombres indico, a quien o quienes me unen el grado de
parentesco o vínculo conyugal señalados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	UNIDAD ORGANICA

Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.


 **Miguel Suárez**
GERENTE GENERAL
Projecta Consulting S.A.C.

La Punta, 09 de marzo de 202021



REQUERIMIENTO DE BIENES/SERVICIOS

Programados - Cuadro de Necesidades

Nº Memo. Req.
2021 - 01054

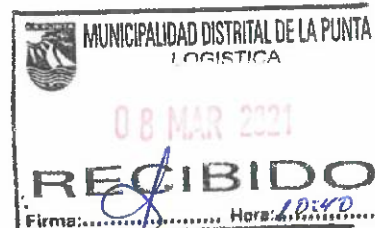
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Usuario: **MESIAS ACOSTA MARCELA PATRICIA**
Oficina: **1140 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**
Proyecto:
Tarea: **APOYO A LA GESTION**

Fecha de Solicitud: **03/03/2021**

Descripción: **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES RESPECTO AL NUEVO RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y EJECUCIÓN DEL MAPEO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

SOLICITADO						
BIENES Y/O SERVICIOS						
POI	Act POI	Obj. Operat	Obj. Estrat	Código	Descripción	U.M./Cantidad
001	01	0001	0009	S078380100	SERVICIO DE CONSULTORIA	SER 1,00



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES RESPECTO AL NUEVO RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y EJECUCIÓN DEL MAPEO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 316-2017-SERVIR/PE, QUE APRUEBA ENTRE OTROS LA "GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL MAPEO DE PUESTOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS".

OBJETO DEL LA CONTRATACIÓN:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EJECUTAR LA FASE DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES Y DESARROLLAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA DE MAPEO DE PUESTOS ELABORADA POR

FINALIDAD PÚBLICA:

MEDIANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE BUSCA DAR A CONOCER A LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA LA DECISIÓN VOLUNTARIA DE LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL NUEVO RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 316-2017-SERVIR/PE, QUE APRUEBA ENTRE OTROS LA "GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL MAPEO DE PUESTOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS", EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD POI N° 001 - SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS.

PERFIL:

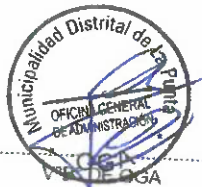
QUE SE DETALLA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ADJUNTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO

ACTIVIDADES A REALIZAR:

001 LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN EN LOS PUNTOS N° 5 Y 6 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.



FIRMA Y SELLO DEL
SOLICITANTE



VºBº DE LOGISTICA



REQUERIMIENTO DE BIENES/SERVICIOS

Programados - Cuadro de Necesidades

Nº Memo. Req.
2021 - 01054

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Usuario	MESIAS ACOSTA MARCELA PATRICIA	Fecha de Solicitud	03/03/2021
Oficina	1140 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		
Proyecto			
Tarea	APOYO A LA GESTION		

Descripción: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES RESPECTO AL NUEVO RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y EJECUCIÓN DEL MAPEO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SENSIBILIZACIÓN Y MAPEO DE PUESTOS) SERÁ DE HASTA 35 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.

FORMA DE PAGO:

EQUIVALENTE AL 100 % DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, PREVIA CONFORMIDAD DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, SIEMPRE QUE SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE SERVICIO O COMPRA PARA ELLO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

FELIX DAVILA MUNIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (e)

FIRMA Y SELLO DEL
SOLICITANTE



V'B° DE LOGISTICA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de consultoría para la sensibilización de los servidores respecto al nuevo régimen del Servicio Civil y ejecución del Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 316-2017-SERVIR/PE, que aprueba entre otros la "Guía para el desarrollo del Mapeo de Puestos en las entidades públicas".



2. FINALIDAD PÚBLICA

Mediante la presente contratación, se busca dar a conocer a los servidores de la Municipalidad Distrital de La Punta la decisión voluntaria de la Entidad de iniciar el proceso de incorporación al Nuevo Régimen del Servicio Civil, así como desarrollar las actividades que permitan obtener información sobre los puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 316-2017-SERVIR/PE, que aprueba entre otros la "Guía para el desarrollo del Mapeo de Puestos en las Entidades Públicas", en cumplimiento a la Actividad POI N° 001 – Subsistema de Planificación de las Políticas de los Recursos Humanos.

3. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de tránsito al régimen del servicio civil creado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, es necesaria la ejecución de actividades que permitan contar con los insumos necesarios para cumplir con lo establecido para el mencionado proceso.

En ese contexto, atendiendo que la sensibilización de los servidores y el Mapeo de Puestos son una de las primeras actividades técnicas que deben realizar las entidades para transitar al nuevo régimen, la Municipalidad Distrital de La Punta requiere la contratación de una persona natural o jurídica especializada en la gestión de recursos humanos que dé a conocer a los servidores los alcances del proceso de tránsito y que permita obtener información sincerada de los puestos y posiciones de la Entidad.

4. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de consultoría de una persona natural o jurídica para ejecutar la fase de sensibilización de los servidores y desarrollar el levantamiento de información de puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad con la Metodología de Mapeo de Puestos elaborada por SERVIR.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades:



De la etapa de sensibilización de los servidores:

Desarrollar talleres de sensibilización (modalidad virtual) para un total de doscientos cincuenta y cinco 255 participantes: treinta (30) directivos y equipo técnico de la Unidad de Recursos Humanos y doscientos veinticinco (225) servidores de la Municipalidad según el detalle siguiente:

- ✓ Nueve (09) horas lectivas para el personal directivo y equipo técnico de la URH con una frecuencia de tres (03) veces por semana con una duración de tres (03) horas por sesión.
- ✓ Tres (03) horas lectivas cada grupo de servidores en general, en una sola fecha y de acuerdo con la siguiente distribución:
 - Grupo 1: 75 servidores (03 horas)
 - Grupo 2: 75 servidores (03 horas)
 - Grupo 3: 75 servidores (03 horas)



Nota: las fechas y horas para el desarrollo de los talleres de sensibilización serán coordinados previamente con la Unidad de Recursos Humanos.

De la etapa de Mapeo de Puestos:

La persona natural o jurídica deberá desarrollar las siguientes actividades:

- **Identificar, recopilar y sistematizar la información de los puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta**

Implica el acopio, análisis y sistematización de la información de los puestos de la entidad, a través de la revisión de los siguientes documentos:

- ✓ Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF), Presupuesto de Asignación de Personal (PAP), Clasificador de Cargos, entre otros documentos de gestión institucional vigentes.
- ✓ Otra documentación relevante: Términos de Referencia, Planillas del mes anterior, información de pago al personal bajo otras modalidades de contratación, entre otros.

La información recopilada deberá ser sistematizada en la Matriz de Mapeo de Puestos establecida en la Metodología de Mapeo de Puestos elaborada por SERVIR.

- **Validar la Matriz de Mapeo de Puestos**

Implica la realización de entrevistas. Para ello se deberá:



- ✓ Elaborar los instrumentos de recojo de información que contengan los datos mínimos que se deben levantar sobre los puestos que no cuentan con información.
- ✓ Preparar la matriz del área a ser validada con los jefes directos de los puestos mapeados.
- ✓ Complementar y validar la información de la Matriz de Mapeo de Puestos.

▪ **Analizar la información y elaborar el Informe Técnico del Mapeo de Puestos**

Implica ejecutar el análisis integral (cuantitativo y cualitativo) de la información levantada sobre los puestos de la entidad, lo que implica generar:

- ✓ Cuadros/gráficos estadísticos y tablas dinámicas de análisis de puestos.
- ✓ Interpretación de los cuadros/gráficos estadísticos.



6. PRODUCTOS

El proveedor deberá proporcionar dos (02) entregables, de acuerdo con el detalle siguiente:

Producto 1 (sensibilización): El entregable deberá contener lo siguiente:

- ✓ Material de trabajo (ppt's)
- ✓ Certificado de participación a nombre de la firma consultora.

Producto 2 (Mapeo de Puestos): Informe técnico del Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de La Punta.

El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Matriz de Mapeo de Puestos llenada.
- ✓ Relación de documentación utilizada para la sistematización de la información.
- ✓ Relación de jefes directos que validaron la información de los puestos.
- ✓ Cuadros/gráficos estadísticos y tablas de análisis de puestos y su interpretación.

Ambos productos deberán ser presentados de manera conjunta a la finalización del servicio.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

La consultoría podrá ser ejecutada por una persona jurídica o natural.

En ambos casos, el staff de consultores deberá estar conformada como mínimo por:



a) Docente para Sensibilización

Contar con un (01) profesional que deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Egresado o bachiller en las carreras de administración, gestión, psicología, ingeniería industrial, derecho, economía u otras afines.
- ✓ Contar con estudios de maestría en materia de gestión por procesos, gestión, innovación tecnológica, planificación estratégica o gestión de recursos humanos.
- ✓ Contar con tres (03) años de experiencia de trabajo en áreas relacionadas a, planificación estratégica, gestión de recursos humanos, gestión por procesos en entidades públicas o privadas.
- ✓ Haber participado como ponente, facilitador o docente de cuatro (04) capacitaciones en materia de gestión de recursos humanos o gestión por procesos (mapeo de puestos o CAP-P o mapeo de procesos o perfiles de puestos) en el marco de los instrumentos establecidos por SERVIR.

b) Un consultor especialista

Contar con un (01) profesional que deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Egresado o bachiller en las carreras de administración, psicología, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, derecho, economía u otras afines.
- ✓ Contar con estudios de especialización en materia de gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos, con un mínimo de cien (100) horas.
- ✓ Contar con cuatro (04) años de experiencia de trabajo en gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos en entidades públicas.

c) Un consultor analista

Contar con un (01) profesional que deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Egresado o bachiller en las carreras de administración, psicología, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, derecho, economía u otras afines.
- ✓ Contar con estudios de especialización en materia de gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos, con un mínimo de cien (100) horas.
- ✓ Haber desarrollado como mínimo tres (03) servicios de Mapeo de Puestos en el marco del proceso de tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil.



8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio (sensibilización y mapeo de puestos) será de hasta 35 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

9. SISTEMA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

Unidad de Recursos Humanos.

10. FORMA DE PAGO



La entidad, se obliga a pagar la contraprestación al que presta el servicio en un plazo no mayor de quince (15) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por la unidad de recursos humanos de la municipalidad distrital de la punta. Equivalente al 100% del monto total contratado; a la presentación del informe de actividades realizadas y previa conformidad de la unidad de recursos humanos.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la ejecución del servicio será emitida por la unidad de recursos humanos de la municipalidad distrital de la punta, previa presentación de todos los productos esperados por parte del proveedor, verificando y cumplimiento de las obligaciones fijadas en los términos de referencia.

12. FORMA DE PAGO

Equivalente al 100 % del monto total contratado, previa conformidad de la unidad de recursos humanos

13. CONFIDENCIALIDAD

La persona natural o jurídica contratada queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto del análisis, verificación, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con (nombre de la entidad), no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros, información a la que haya tenido acceso durante la ejecución del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto al objeto del mismo ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.